

DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CONTRATO UOC N° 25/2025

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) UEP FEEI MITIC N°05/2025 “SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET DESTINADO EDUCATIVOS Y UNIDADES DE GESTIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (MEC) “ PLURIANUAL ID 475.433

.Entre el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC), domiciliado en General Santos 1170 esq. Concordia, Bloque E, Oficina 5, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **Gustavo Emigdio Villate Samaniego**, con Cédula de Identidad N° 1.861.342, en su carácter de **Ministro** nombrado por el Decreto Presidencial N° 02 de fecha 15 de agosto del 2023, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma unipersonal **FERNANDO COLMAN MERELES** con RUC **4537457-0** domiciliada en la casa N° 2359 de la calle Ruta Luque San Bernardino (D012), ciudad de Luque-Dpto. Central, en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD PARA 1170 ESTABLECIMIENTOS Y UNIDADES DE GESTIÓN DEL MEC**, el cual estará sujeto a las siguientes Cláusulas y Condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación con la adjudicación de la convocatoria: **(LPN)UEP FEEI MITIC N°05/2025 “SERVICIO DE CONECTIBILIDAD A INTERNET DESTINADO A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y UNIDADES DE GESTIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (MEC) “ PLURIANUAL.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato y sus adendas o modificaciones;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de bases y condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este .

CONTRATO UOC N° 25/2025

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) UEP FEEI MITIC N°05/2025 “SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET DESTINADO EDUCATIVOS Y UNIDADES DE GESTIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (MEC) “ PLURIANUAL ID 475.433

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son:

- **LAS GARANTÍAS**
- **LAS ORDENES DE INICIO POR ESTABLECIMIENTO CON ACUSE DE RECIBO (ADMIN. DEL CONTRATO/ PROVEEDOR) – POR EVENTO**
- **LAS ACTAS DE RECEPCIÓN POR ESTABLECIMIENTO (ADMIN.DEL CONTRATO / PROVEEDOR) POR EVENTO**
- **LOS INFORMES DE PRESTACIÓN DE SERVICIO (PROVEEDOR) TRIMESTRAL POR EVENTO**
- **LOS INFORMES DE PRESTACIÓN DE SERVICIO (ADMIN DEL CONTRATO) TRIMESTRAL POR EVENTO.**

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°475433

Obs: La continuidad en la ejecución del contrato estará sujeta a la disponibilidad de créditos **presupuestarios aprobados y asignación del PFI en el PGAI de los ejercicios siguientes.**

El pago de los montos será realizado a plazos (trimestralmente), en concordancia con la disponibilidad presupuestaria certificada para cada ejercicio fiscal.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de (LPN) UEP FEEI/ MITIC N°05/2025, convocado por el MITIC. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución MITIC N.º 646 de fecha 20 de Noviembre 2025-

DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CONTRATO UOC N° 25/2025

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) UEP FEEI MITIC N°05/2025 “SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET DESTINADO EDUCATIVOS Y UNIDADES DE GESTIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (MEC) “ PLURIANUAL ID 475.433

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

El monto del presente contrato es de Gs. **68.400.000** (Sesenta y ocho millones cuatrocientos mil)
El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes/y o Servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

El detalle de los ítems adjudicados y sus costos se encuentran en el ANEXO II – LISTADO DE PRECIOS del presente contrato.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá desde la firma del mismo y hasta el cumplimiento total de las obligaciones pactadas, conforme a lo establecido en el pliego de bases y condiciones.

Considerando que el plazo de ejecución contractual excede el ejercicio fiscal, su validez quedará supedita a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y la asignación del Plan Financiero Institucional en los ejercicios fiscales correspondientes, conforme al artículo 44 de la Ley N.º 7021/22

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS

Los bienes y /o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de este contrato estará a cargo de la **LIC MARGARITA ROJAS, Coordinadora General UEP FEEI MITIC**

DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CONTRATO UOC N° 25/2025

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) UEP FEEI MITIC N°05/2025 “SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET DESTINADO EDUCATIVOS Y UNIDADES DE GESTIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (MEC) “ PLURIANUAL ID 475.433

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CONTRATO UOC N° 25/2025

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) UEP FEEI MITIC N°05/2025 “SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET DESTINADO EDUCATIVOS Y UNIDADES DE GESTIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (MEC) “ PLURIANUAL ID 475.433

15. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

16. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscribe el contrato de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, estableciéndose como fecha del contrato la correspondiente a la registrada en la firma electrónica de la Máxima Autoridad Institucional

PROVEEDOR

CONTRATANTE

DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CONTRATO UOC N° 25/2025

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) UEP FEEI MITIC N°05/2025 “SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET DESTINADO EDUCATIVOS Y UNIDADES DE GESTIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (MEC) “ PLURIANUAL ID 475.433

ANEXO II – LISTADO DE ÍTEMS Y PRECIOS

Ítem	Descripción del ítem	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total
74	SUPERVISION DE APOYO TÉCNICO PEDAGÓGICO - ÁREA EDUCATIVA 09-23	Unidad Medida Global	1	10.450.000	10.450.000
359	COLEGIO NACIONAL GRAL. CÉSAR BARRIENTOS	Unidad Medida Global	1	10.400.000	10.400.000
362	COLEGIO NACIONAL DR. RAMÓN P. DELMÁS	Unidad Medida Global	1	10.450.000	10.450.000
410	COLEGIO TÉCNICO AGROPECUARIO DON FABIÁN CÁCERES	Unidad Medida Global	1	8.400.000	8.400.000
411	CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS N° M-71	Unidad Medida Global	1	8.400.000	8.400.000

DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CONTRATO UOC N° 25/2025

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) UEP FEEI MITIC N°05/2025 “SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET DESTINADO EDUCATIVOS Y UNIDADES DE GESTIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (MEC) “ PLURIANUAL ID 475.433

412	ESCUELA BÁSICA N° 4697 NUEVA ASUNCIÓN	Unidad Medida Global	1	8.400.000	8.400.000
685	ESCUELA BÁSICA N° 7591 PABLA FERREIRA	Unidad Medida Global	1	11.900.000	11.900.000
TOTAL					68.400.000